



TRELEW, 17 JUN 2013

VISTO:

La solicitud de llamado a concurso Regular de 1 (un) JTP y (2) dos Ayudante de 1º dedicación Simples y (1) un Ayudante de 2º Ad-honorem en la asignatura Contabilidad III de Sede Trelew; y

CONSIDERANDO:

Que se expidieron favorablemente el Director del Dpto. Contabilidad y el Secretario Académico de la Facultad;

Que el mismo se llevará a cabo de acuerdo a la normativa vigente;

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió conforme el Despacho N° 22/13;

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 08 de Junio de 2013.

POR ELLO:

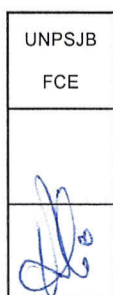
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- **LLAMAR** a concurso para cubrir cargos **REGULARES** de: (1) un JTP y (2) dos Ayudantes de 1º dedicación Simples y (1) un Ayudante de 2º Ad-honorem, conforme el Plan de Formación que se agrega como Anexo de la presente Resolución, en la asignatura **CONTABILIDAD III** de Sede Trelew, integrando el Jurado los siguientes miembros:

TITULARES	SUPLENTE
Cra. Rosa Susana HERNANDEZ	Cra. Nora Beatriz LOPEZ
Cra. Nélide Beatriz RADICE	El alumno será propuesto por el Centro de Estudiantes
Cr. Gabriel Gustavo TRUCCO	
El alumno será propuesto por el Centro de Estudiantes	

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese..-



Cr. RICARDO M. BARRERA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

**RESOLUCION N° 049/13 CDFCE..-**



**ANEXO A LA RESOLUCION N°**

**049/13**

**CDFCE..-**

**PLAN DE FORMACIÓN PARA AYUDANTE ALUMNO**

**RESPONSABLE DEL PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE:** CP Susana HERNÁNDEZ

**AREA Y ASIGNATURA:** CONTABLE – CONTABILIDAD III

**TEMA:** Revelación de Información Financiera según las Normas Contables Internacionales. La NIC 1: Presentación de Estados Financieros de Propósito General y la NIC 34: Información Financiera Intermedia. Su aplicación en nuestro país.

**OBJETIVOS:** Adquirir conocimientos nuevos, actualizar y profundizar conocimientos existentes referidos a las Normas Contables Internacionales de Información Financiera e iniciar su formación docente.

**CONTENIDOS:**

1. La NIC 1 y la NIC 34: análisis e interpretación de lo establecido en ambas normas.
2. Preparación de casos de aplicación práctica en la presentación de Información Financiera en nuestro país.

**ACTIVIDADES A REALIZAR:**

- 1) Búsqueda bibliográfica sobre contenidos que se indicarán oportunamente sobre tratamiento de aspectos específicos de ambas normas NIC (1 y 34)
- 2) Análisis comparativo entre lo establecido por NIIF y NCP vigentes en nuestro país que no sean la aplicación de NIIF.
- 3) Proponer trabajos prácticos con las soluciones sugeridas sobre los temas/contenidos trabajados correspondientes al presente plan, para incorporar en la carpeta de trabajos prácticos de la cátedra.
- 4) Asistencia a las clases teóricas y prácticas con participación en éstas últimas colaborando con el JTP y Auxiliar de Primera en la atención de alumnos, de acuerdo al cronograma que se le indique.
- 5) Participación en las reuniones de cátedra a las que sea convocado.
- 6) Colaboración en la organización de trabajos de campo relativos al Taller Contable.
- 7) Colaboración en el procesamiento de datos referidos a evaluaciones y/o informes sobre el desempeño en evaluaciones de alumnos.
- 8) Cumplimiento plan de lecturas sobre temas didácticos y/o pedagógicos.
- 9) Cumplimiento plan de lecturas de: RGAA y Reglamento de Concursos.
- 10) Corrección bajo la supervisión del responsable de cátedra o JTP de 3 parciales en cada instancia de evaluaciones parciales.
- 11) Desarrollo de 2 clases prácticas de 2 temas sobre los que trabajó durante el año correspondientes al presente plan.

**PERIODO DEL PLAN:** El plan tiene una duración de 2 años desde la fecha de la designación.

**RESULTADOS ESPERADOS:**

Además de seguridad en el tratamiento de los contenidos cuyo estudio se propone en el presente plan, se espera que el destinatario mejore los aspectos comunicacionales, utilice lenguaje específico de la disciplina contable, demuestre predisposición hacia las actividades grupales, conocimiento de las reglamentaciones vigentes y compromiso con las actividades docentes.